



EL INSTITUTO DE INGENIERÍA

**CONVOCA**

A LOS MAESTROS Y DOCTORES GRADUADOS RECIENTEMENTE EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (IIUNAM) A CONCURSAR POR EL:

# PREMIO TESIS IIUNAM 2015

BAJO LAS SIGUIENTES

## BASES

- Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Haber obtenido el grado en uno de los Programas de Posgrado en que participa el IIUNAM entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015:
    - Ingeniería,
    - Ciencia e Ingeniería de la Computación y
    - Urbanismo,
  - La tesis debe haber sido aprobada dentro de los tiempos que establece el artículo 18, incisos d) y e) del Reglamento del Programa de Becas del Instituto de Ingeniería (RPBII). Es decir, la duración máxima prevista para haber obtenido el grado de maestría es de cinco semestres y de doctorado de nueve semestres.
  - Tesis dirigida por un académico adscrito al IIUNAM.
  - Entregar los siguientes documentos, a Gustavo M. Rodríguez van Lier (56233600 ext. 8106) a más tardar el **miércoles 28 de octubre de 2015 a las 18:00 h**, en la Secretaría Académica del IIUNAM:
    - Formato de inscripción: [Formato Inscripción Premio Tesis IIUNAM 2015.doc](#)
    - Dos ejemplares de la tesis en papel y una versión electrónica (pueden ser engargolados)
    - Documento donde conste su tiempo de adscripción al posgrado (carta de aceptación o historial académico, y votos aprobatorios o acta de examen)
- El premio se otorgará en dos categorías y consistirá en un diploma y un estímulo de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MN) para la categoría de maestría y de \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 MN) para la categoría de doctorado. El premio en cada categoría será único e indivisible; aunque podrán otorgarse menciones honoríficas a las tesis que lo ameriten.
- Los resultados se darán a conocer el 15 de enero de 2016. La premiación se realizará en una ceremonia que se llevará a cabo durante la Reunión Informativa Anual del Instituto de Ingeniería.
- Los premios se asignarán en cada categoría por un Jurado de académicos de reconocido prestigio designados por el Consejo Interno. La decisión del Jurado será inapelable y la tomará de acuerdo con la calidad del trabajo y la pertinencia de los resultados para solucionar problemas nacionales. De acuerdo con ello, se podrá declarar desierto el Premio.
- Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Consejo Interno del IIUNAM.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
CIUDAD UNIVERSITARIA, DF; A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL DIRECTOR  
**DR. ADALBERTO NOYOLA ROBLES**